

Escribiente. Funcionario Civil del Cuerpo General Administrativo doña María Brotóns Pico.

Séptima.—Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional de la plaza convocada.

Condiciones técnicas

Octava.—Las funciones a realizar por los concursantes que sean seleccionados para ocupar las plazas convocadas, serán las propias de su categoría profesional.

Condiciones administrativas

Novena.—Los concursantes que ocupen las plazas que se convocan quedarán acogidos a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no funcionario, aprobada por Decreto número 2525/1967, de 20 de octubre («Diarios Oficiales» números 247 y 252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

Diez.—De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

- Sueldo base mensual de 21.737 pesetas.
- Plus complementario de 3.730 pesetas mensuales.
- Plus circunstancial de carestía de vida, 3.000 pesetas mensuales.
- Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.
- Dos pagas extraordinarias, con motivo de Navidad y 18 de Julio.
- Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
- Prestaciones de protección familiar, en su caso.
- Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

Once.—El período de prueba será de seis meses y la jornada laboral de ocho horas diarias.

Doce.—El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etc., que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

Trece.—El Tribunal calificará con una puntuación de cero a 10, siendo cinco los puntos necesarios para obtener la calificación de «apto».

Catorce.—En esta convocatoria, de conformidad con lo autorizado en el último párrafo del artículo 10 de la vigente Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no funcionario de la Administración Militar, además de las preferencias generales y legales que procedan, se establece otra en favor de las viudas, huérfanos e hijos del personal militar o civil de la Armada, consistente en mejorar su puntuación con dos puntos para las viudas y huérfanos y uno para los hijos del citado personal, siempre que obtengan calificación de «apto».

Madrid, 28 de julio de 1978.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Luis Méndez Bushell.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

21138 *RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se hace público el resultado del concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Capataz de Cuadrilla, una en turno libre y la otra en restringido, vacantes en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia.*

Aprobada por la superioridad el 20 de junio pasado la propuesta formulada por esta Jefatura Regional respecto a la admisión, por orden de puntuación obtenida, de los aprobados con derecho a plaza en el concurso-oposición celebrado el 16 de mayo de 1978, para la provisión de dos plazas de Capataz de Cuadrilla, una en turno restringido y la segunda en libre, existentes en la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia, se hace público que han sido aprobados para cubrir las referidas vacantes los siguientes concursantes:

Don Victoriano Gramaje Bordera, turno libre.
Don Salvador Camarena Bas, turno restringido.

Los interesados deberán presentar durante la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- Certificado de antecedentes penales.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado.

Los aprobados que ostenten la condición de operarios de Obras Públicas aportarán solamente certificación de nacimiento.

Los interesados deberán incorporarse a su nuevo destino en el plazo máximo de treinta días naturales, a contar de la fecha de publicación de su admisión en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 3 de julio de 1978.—El Ingeniero Jefe regional, Manuel Calduch Font.—9.010-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

21139 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se complementa la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de «Zootecnia 3.º (Etnología y Producciones Pecuarias)», de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Como complemento a la Resolución de esta Dirección General de 23 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que publicaba la relación de aspirantes excluidos al concurso de acceso convocado por Orden de 15 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), entre Profesores agregados de Universidad, para la provisión de la cátedra de «Zootecnia 3.º (Etnología y Producciones Pecuarias)», de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, se declara admitido al expresado concurso a don Isidro Sierra Alfranca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de julio de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

21140 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se declara desierto el concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de acceso convocado por Orden de 24 de abril de 1978 («Boletines Oficiales del Estado» de 13 de mayo y 7 de junio), para provisión de la cátedra de «Derecho procesal», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1978.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

21141 *RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir 129 plazas de Colaboradores Científicos de dicho Organismo; de ellas, dos en el área 18, Derecho.*

Convocado concurso-oposición para la provisión de 129 plazas de Colaboradores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, según resolución del Organismo de fecha 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 220, de fecha 14 de septiembre)—convocatoria subsanada por resolución de 28 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 270, de fecha 11 de noviembre), por errores en la especificación de 19 plazas—, publicada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos («Boletín Oficial del Estado» número 152, de 27 de junio de 1978).

Este Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha aprobado la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las dos plazas de Colaboradores Científicos correspondientes al área 18, Derecho, con las especialidades y destino inicial en los Institutos que en cada caso se indica:

Plazas: 1.—Instituto «Francisco de Vitoria» (1811), Estudios internacionales (Organismos y relaciones internacionales) (1801.02) (Inglés),